CORPOURAB

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA/CONVENIOS

R-RI-39
12

TRD:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
400	10	03	04	1161

Fecha:

DD	MM	AA
19	12	2025

Tipo (Marque al frente con una x):	Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X	Convenios y contratos interadministrativos	
	Arrendamiento		Aprendices	
	Suministro (Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado).			
Nombre del Solicitante del Contrato/Convenio:	Mauricio Garzón			
Descripción Necesidad de Contratación/Convenio:	Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) son las encargadas por ley de administrar - dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible de la región. Las funciones de autoridad ambiental dadas por Ley 99 de 1993 establecen de manera precisa obligaciones en el artículo 31, numerales 11, 12, 14 y 17, de igual forma en el Decreto 1076 de 2015 se establecen funciones y regulaciones en torno al control y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente, así como del estado del medio ambiente. CORPOURABÁ, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones asignadas por la normatividad ambiental vigente, tiene la responsabilidad de administrar, conservar y fortalecer la gestión ambiental de los predios de su propiedad o bajo su administración, los cuales cumplen un papel estratégico en la conservación de los ecosistemas, la protección de la biodiversidad, la regulación hídrica y la provisión de servicios ecosistémicos en su jurisdicción. No obstante, diversos predios presentan actualmente			

presiones antrópicas, procesos de degradación ambiental, debilidades en su delimitación física y señalización, así como una limitada apropiación social por parte de las comunidades del entorno, situaciones que incrementan el riesgo de ocupaciones indebidas, usos no compatibles del suelo, afectaciones a la cobertura vegetal y pérdida de valores ambientales. Adicionalmente, se evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades comunitarias en torno al cuidado, protección y uso responsable de los recursos naturales asociados a dichos predios.

En este contexto, se hace necesario aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, que cuente con experiencia, conocimiento del territorio y capacidad operativa para apoyar la ejecución de acciones integrales orientadas al fortalecimiento de la gestión de los predios de CORPOURABÁ y al desarrollo de procesos de educación y capacitación comunitaria.

Mediante la suscripción del presente convenio se busca implementar un conjunto de acciones articuladas que contribuyan a la recuperación, protección y puesta en valor ambiental de los predios institucionales, así como al fortalecimiento de la corresponsabilidad social en su conservación. En particular, el convenio permitirá desarrollar procesos de restauración forestal activa mediante la siembra de especies nativas no maderables, priorizando aquellas que aportan a la recuperación de la cobertura vegetal, la conectividad ecológica y la estabilidad de los ecosistemas, contribuyendo a la mitigación de procesos de degradación ambiental.

Actualmente CORPOURABA posee 14 predios propios, con destinación a la conservación y protección de fuentes hídricas, tal como se relaciona acontinuación:

TERRITORALES	MUNICIPIO	DIRECCION DEL INMUEBLE	Vereda
	TURBO	**Aguas Claras**	AGUAS CLAR

	CENTRO		LOTE VEREDA CARABALLITO - EL BOSQUE	Caraballito	I
			CHOROMANDÓ	Riogrande	I c
		NECOCLI	FINCA LAS BRISAS Y LOTE VEREDA ALMACIGO ABAJO	Almácigo Abajo	I
			LOTE EL PROGRESO VEREDA ALMACIGO ABAJO	Almácigo Abajo	I
		CAÑASGORDAS	CHUZÁ	Chuzá	I
	NUTIBARA	ABRIAQUI	EL BOSQUE	San Ruperto	I
			FINCA LA PONDEROSA	San Ruperto	I
	URRAO	URRAO	LA ILUSION	El Chuscal	I
			MANANTIALES / VEREDA LA QUEBRADA ARRIBA	Quebrada Arriba	I
			EL PLATEADO	Quebrada Arriba	I
			LA SELVA VEREDA LA QUEBRADA ARRIBA	Quebrada Arriba	I
			MANANTIALES II	Quebrada Arriba	I
			LA SELVA II/VEREDA LA QUEBRADA ARRIBA	Quebrada Arriba	I

	Asimismo, se requiere adelantar en estos predios acciones de cerramiento y fortalecimiento de los linderos de los predios, con el fin de mejorar su delimitación física, prevenir el ingreso no autorizado, reducir conflictos por uso del suelo y facilitar el control y la vigilancia ambiental. Estas acciones se complementarán con la instalación de señalización y vallas informativas, orientadas a identificar los predios, comunicar su importancia ambiental, informar sobre las restricciones de uso y promover comportamientos responsables frente a los recursos naturales allí presentes. De manera complementaria, resulta indispensable el desarrollo de talleres, jornadas pedagógicas y procesos de capacitación dirigidos a comunidades del área de influencia de los predios, líderes comunitarios y actores locales, enfocados en el fortalecimiento de la cultura ambiental, la apropiación social del territorio, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. Estos espacios formativos permitirán generar conciencia, promover la participación activa de la comunidad y consolidar alianzas locales que respalden la gestión ambiental institucional. La ejecución del presente convenio requiere la concurrencia de recursos provenientes de diferentes proyectos institucionales de CORPOURABÁ, en atención a la naturaleza transversal de los predios objeto de intervención, los cuales hacen parte integral de los bienes de la Corporación y cumplen funciones estratégicas en múltiples componentes de la gestión ambiental. Dichos predios no se circunscriben a un único programa o línea de acción, sino que soportan de manera simultánea objetivos relacionados con la conservación de ecosistemas, la restauración ambiental, la gestión del recurso hídrico, la educación y cultura ambiental, la prevención de conflictos por uso del suelo y el fortalecimiento de la gobernanza territorial. En este sentido, las actividades contempladas en el convenio —restauración forestal con especies nativas no maderables, cerramiento y fortalecimiento de linderos, señalización ambiental e implementación de procesos de

	capacitación comunitaria— aportan de manera directa y complementaria al cumplimiento de las metas, indicadores y productos de distintos proyectos de la Corporación, razón por la cual resulta técnica y financieramente viable y pertinente la destinación de recursos de varias fuentes presupuestales. La articulación de recursos de diferentes proyectos permite, además, optimizar la inversión pública, evitar la duplicidad de esfuerzos, maximizar el impacto de las intervenciones y garantizar una gestión integral y eficiente de los predios institucionales, reconociéndolos como activos ambientales transversales al quehacer misional de CORPOURABÁ. De esta manera, la asignación de recursos responde a criterios de coherencia institucional, planeación estratégica y uso racional del presupuesto, asegurando que las acciones ejecutadas generen beneficios ambientales, sociales y administrativos sostenibles en el territorio. En consecuencia, la contratación del presente convenio responde a la necesidad de contar con un aliado estratégico que permita a CORPOURABÁ optimizar recursos, fortalecer su capacidad operativa y garantizar la ejecución integral y efectiva de acciones ambientales y comunitarias, en concordancia con sus objetivos misionales, planes institucionales y las prioridades de gestión ambiental en la jurisdicción.
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos con el fin de ejecutar acciones integrales de diagnóstico, restauración ecológica, protección física y fortalecimiento comunitario en predios de propiedad de CORPOURABÁ, orientadas en el fortalecimiento de la gestión ambiental en la jurisdicción de CORPOURABÁ.

Valor:	**CUATROCIENTOS UN MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L ($401.337.766).** CORPOURABA realizará un aporte en efectivo por valir de **TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($308.136.743).** FUNDACIÓN RAICES HISTÓRICAS realizará un aporte en especie representado en un documento de diagnósticos y en equipo profesional, técnico y operativo, asi como capacidad instalada y papelería por valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL VEINTITRES PESOS M.L ($93.201.023)**

1. REQUISITOS PERSONA NATURAL (Profesionales, técnicos, bachilleres y aprendices)

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (R-RI-52: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA, "R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL.)				
2.	"R-RI-88: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES" diligenciado.				
3.	"R-RI-89: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES" diligenciado.				
4.	"R-RI-90: COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD" diligenciado.				
5.	Carta de aceptación de la invitación con constancias de estudio, formación profesional y documentos que acrediten idoneidad. En caso de profesiones reglamentadas anexar fotocopia de tarjeta profesional o matrícula. (cuando se requiera).				
6.	Antecedentes profesionales (certificación del colegio profesional que corresponda: Junta de contadores, consejo de Ingeniería, Consejo Superior de la Judicatura, entre otros.) cuando se requieran.				
7.	Constancias de experiencia laboral (cuando se requiera).				
8.	Fotocopia de la cédula.				
9.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT)				
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).				
11.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).				
12.	Registro Nacional de Medidas Correctivas.				
13.	Certificado de Antecedentes Judiciales.				

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
14.	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (ICBF).				
15.	Hoja de vida Persona Natural (Formato Único Nacional SIGEP II).				
16.	Diligenciamiento del formato de la Función Pública "Publicación Proactiva Declaración juramentada de rentas y bienes" SIGEP II.				
17.	"R-RI-91: REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS" diligenciado.				
18.	Acreditación de afiliación en calidad de cotizante al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos laborales).				
19.	Certificación bancaria.				
20.	Examen médico pre ocupacional (Artículo 18 del Decreto nacional 723 de 2013), según labor (consultar con salud y SST), por una Entidad Acreditada.				
21.	Documento que corrobora y/o verifica la situación militar de la persona natural que desea celebrar contrato de prestación de servicios con el estado (artículo 20 de la Ley 1780 de 2016).				
22.	Certificado de estudios o constancia de terminación de materias. (Aprendices).				
23.	Tarjeta profesional (cuando aplique).				
24.	Certificado de vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales (cuando aplique).				
25.	Certificado de examen fisico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el RUNT, expedido por un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC) habilitado por el Ministerio de Transporte e inscrito en el RUNT.				
26.	Licencia de conducción (cuando aplique).				
27.	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción (anexar certificado).				
28.	Registro de la información de la hoja de vida en el Sistema SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público).				
29.	Certificado del registro en SECOP II como proveedor.				

2. REQUISITOS PERSONA JURÍDICA

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
1.	Documentos exigidos en el "D-RI-03 y D-RI-10: FLUJO DE CONTRATACIÓN/CONVENIO" (acta de posesión), convenios con municipios.	X			
2.	Certificado de existencia y representación legal.	X			
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			
4.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Persona jurídica y Representante Legal.	X			

	Documentos de Contratos/Convenios	Cumple (Marque con una X)			Observaciones
		SI	NO	No Aplica	
5.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) Persona jurídica y Representante Legal.	X			
6.	Fotocopia Registro Único Tributarios (RUT).	X			
7.	Hoja de vida Persona Jurídica (Formato Único Nacional)	X			
8.	Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales y seguridad social firmado por el Representante Legal, Revisor Fiscal y/o Contador.	X			
9.	Certificación bancaria.	X			
10.	Autorización otorgada al Representante Legal para contratar o establecer convenios.	X			
11.	Certificado de disponibilidad presupuestal o carta de compromiso de aportes.	X			

3. OBSERVACIONES: _____

4. DATOS FUNCIONARIO(S) QUE DILIGENCIA(N) LA LISTA DE CHEQUEO:

	Elaboró:	Funcionari@ de contratación que Revisa
Nombre	Mauricio Garzón	
Firma		
Fecha		